



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACION**

S/T Rico

1

6/R

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
6 NOV 2014	
Recibido.....	1530 Hs.
Exp. N°	29771 Ho F.V.

**PEDIDO DE INFORMES**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO se sirva **INFORMAR**, respecto a la aplicación de la **LEY 13139 de uso del Software Libre** en jurisdicción de la Administración Pública Provincial, empresas con participación del Estado Provincial, organismos descentralizados, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Art.4°) :

1) Con carácter de **URGENTE** Sobre la reglamentación de la mencionada norma, sancionada el 14 de octubre de 2010 y preceptuada en su Art.18°.- Avance de su redacción y causas de la ostensible mora.- El vencimiento de los plazos para su Reglamentación, en el mes de diciembre , convertirían en abstracta la norma .-

2) Cumplimiento de los plazos de transición dispuestos en el Art. 17 ° de laLey, principalmente el PLAN DE MIGRACIÓN dispuesto en su segundo párrafo que debe ser presentado para su aprobación a esta Legislatura.

*"En el mismo plazo, la Autoridad de Aplicación deb epresentar un plan ordenado de migración, con expresa indicación de aquellos elementos en los cuáles se sugiere no migrar con la debida justificación técnica. Este Plan debe ser presentado para su aprobación a la Legislaturade la Provincia."*

3) **REITERAR** los términos del pedido de informes de esta Cámara mediante Expte. 26347 -ME del 07 de junio de 2012, del cuál no hemos obtenido respuestas.- y que se adjunta.

  
**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS:**

**POLITICA DE SOFTWARE LIBRE, una propuesta económicamente viable, socialmente responsable y tecnológicamente soberana.**

El Software Libre es una estrategia y Política de Estado. Por lo tanto gobernantes y legisladores tenemos que estar permanentemente realizando acciones para promover su desarrollo. No basta con dictar leyes, debemos además militar día a día para su implementación. Entiendo que no es tarea fácil, son muchos años de penetración de tecnología foránea y hay muchos intereses económicos en juego. No hay que descansar, la implementación de la ley de uso de Software Libre en la provincia va a generar reducción de costos, pero más importante aún es que significará soberanía tecnológica y representará un importante desarrollo de la industria local del software.

La Ley 13139, sancionada el 14 de septiembre de 2010 y promulgada el 10 de noviembre de 2010. determina taxativamente: Se debe usar software libre:

Incluye a todos los poderes del Estado y a las empresas con mayoría y a todas las categorías de computadoras.

La Autoridad de Aplicaciones el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Todas las adquisiciones de equipamiento deben ser sin software, o con Software Libre

A pesar de la vigencia de la Ley, se han vencido todos los plazos establecidos, tanto para su reglamentación como para presentar el Plan de Migración.

Es por ello, que motiva este nuevo pedido de informes para un planteamiento correcto y ajustado a derecho.

"La discusión sobre los monopolios de conocimiento tecnológico es parte de la lucha de quienes militan por el software libre y es también la lucha de todos los que queremos una sociedad soberana, independiente y con justicia social" así planteábamos en anterior informe para dejar sentada la importancia de la aplicación del software libre.

Por todo lo antedicho es fundamental que el Poder Ejecutivo de los urgentes pasos necesarios a la puesta en marcha de la Ley 13.139 que no devenga en letra muerta, y los plazos al no cumplirse diluyen en el tiempo una acción de gobierno.

Este es el fundamento del presente pedido de informes.

Solicito a mis pares no sólo la aprobación del presente proyecto, sino requerir a las autoridades competentes le impriman carácter de pronto despacho parí en forma urgente tomar las medidas que correspondan para proteger lo ya hecho.

  
**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA